

DECRETO LEY N° 21729

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO

El Cuadro de Mérito establecido por la Junta Selectora para el ascenso de los Oficiales de la Policía de Investigaciones del Perú;

Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobada por Decreto-Ley N° 18878 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros:

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascíendese a la jerarquía de Inspector Superior de la Policía de Investigaciones del Perú; con fecha 01 de enero de 1977, a los siguientes Inspectores PIP:

- Jorge Ayala Ariadela
- Manuel Cárdenas Bueno
- Pablo Augusto Patrón Lengua
- Hernan Sousa Ching
- Roger Augusto Figueroa Caveró
- Elvidio Dorival Terry
- Angel Virgilio Di Natale Bozeta
- Elidergio Gongora Torres
- Tomás E. Wilson Granados
- César Alberto Menacho Luna
- Toribio Fernández Salas
- Máximo Espinoza Toledo
- Oscar Vivas Gutarra
- Luis Gálvez Aranguena
- Justo Leoncio Apaza Ramos
- Eloy Castro Angulo
- Eloy Cardich Dávila
- Victor Raúl Ayllón Vásquez
- Víctor Ticona López
- Pablo Luzgardo Rivera Portal
- Fernando Reyes Roca
- Hugo Gallegos Barriga
- Miguel Angel del Aguila Vásquez
- Guillermo Castillo Rivadeneyra
- Hebert Zevallos Vercelli
- Serv. Alfonso Gallardo Pitta

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setentiseis.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP. GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División EP. GASTON IBÁÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP, ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP. RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUE- RRA, Ministro del Interior.

Contralmirante AP, JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada EP LUIS ARBULU IBÁÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada EP. ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla. Lima, 7 de Diciembre de 1976

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN.

Vice Almirante AP. JORGE PARODI GALLIANI

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUE- RRA.